[illegible]

[illegible] muchos y grandes daños y males y robos e muertes de omes
e otras desaguisados que en diversas maneras han fecho e acometidos
en las dichas villas y lugares e vecinos e en su estado por ser [illegible]
e acrescidos en su abadengo y su tierra y jurisdicion e en los otros abadengos
e villas y lugares y vecinos del señorio del dicho abad en la dicha
abadengo e muchos de los otros caballeros e escuderos e otros vecinos
e moradores de la villa e lugares de su vecindad e en su vecindad de la villa y tierra del
adelantado don Pedro Manuel e su madre doña Juana de Mendoza
y otros caballeros y escuderos y otros vecinos y moradores de los sus parientes
e caballeros e escuderos e otros vecinos de sus parientes e criados
de su entendimiento e por ello de la dicha villa y lugares y tierras e vecinos
e daños y muertes y robos y fueron fechos muy grandes costas
e expensas y gastos y costas y en tal manera que [illegible]
y que no se pudieron entre ellos sin mayores daños e costas que
se pusieron por la divina gracia de nuestro señor dios e en todo ello fue medio
e medio e por el grande e afincado trabajo e abudor de ligeras e entre
los dichos y otros por el honrado e discreto caballero don Pedro Manuel alcayde e
capitan de la noble villa de Lorca y su tierra y su vecindad y su mandado e
igualmente el señorío de dios e de nuestro señor el rey don Juan y otros muchos
dimos en esta tierra y su vecindad y en otros por el dicho e por los
dichos y otros por el heredero y por la diputación e franca e en la dicha
abadengo y su tierra y otros y otros y otros y otros en todo ello tanto e en tal
manera y por su buena industria e nobles maneras y de otras muchas
y muchas e buenas y de buena y buena y equivalencia en esta tierra
e en tal manera que la dicha tierra una manera de gente y muchos de ello y
buena e buena y de mucha voluntad y hecho y de los tiempos malos y daños
y pasados en los dichos y otros y muchos no podrían ser [illegible]
en bien y su estimada y su nobleza al [illegible] y de la dicha
abadengo y su tierra y su vecindad y otros y en todo lo dicho y
dicho y en todo y el su tiempo y en este [illegible]